
LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR ESPAÑOL EN MARRUECOS. *El paludismo en Casablanca*, por D. Joaquín Gamir y Colón. — SECCIÓN DE FARMACIA MILITAR: *Soluto de acetato amónico*, por D. Gregorio Mozo. — EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO, por D. Angel de Larra. — DE RE PROFESIONAL. — LA ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS: I. *La del Ejército de la Península en los tres últimos trimestres de 1895*. II. *La de la última decena de Abril en el de Cuba*. — NECROLOGÍA: D. Antonio Cano Fernández y D. Antonio Roig Peixó. — HECHOS DIVERSOS. — SECCIÓN OFICIAL

EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR ESPAÑOL EN MARRUECOS

Varios son los trabajos que nuestros compañeros han publicado sobre topografías médicas y algunas otras cuestiones, fruto de estudios llevados á cabo durante su residencia en el Imperio marroquí ó en nuestras posesiones de la costa de África.

Nosotros, atentos siempre á divulgar cuanto los Jefes y Oficiales del Cuerpo ejecuten para el mejor cumplimiento de su misión y para el mayor brillo de la Corporación, consideramos especialmente honradas nuestras columnas cuando con dichos fines las utilizan nuestros compañeros.

Hoy inauguramos esta sección con una carta del Médico mayor D. Joaquín Gamir, donde, á más de las apreciaciones clinicas en ella consignadas, se leen algunos curiosos detalles respecto á la población moruna de Casablanca, donde aquél presta sus servicios.

«SR. D. ANGEL DE LARRA, *Director de la MEDICINA MILITAR.*»

Mi estimado amigo y compañero: Queriendo corresponder á su galante invitación de escribir algo para su periódico que tan buena como merecida reputación tiene, he pensado diferentes veces bosquejar algún artículo que mereciera los honores de publicarse y fijar la atención de mis compañeros del Cuerpo. Pero siempre me han parecido pobres en la forma y en el fondo y nunca he llegado á terminarlos. Hoy que he dado de alta á un enfermo del que luego me ocuparé, me decido á comunicar á Ud. la observación, más para honrar la memoria del malogrado Dr. Granizo, Médico del Cuerpo, que por la novedad del asunto, pues algunos compañeros residentes en la Gran Antilla tengo la seguridad que no habrán olvidado el tratamiento de la malaria con el fenato de sosa que en campañas anteriores emplearon, y algunos que en la Península siguieron el tratamiento preconizado por Granizo no dejarán de ponerlo en práctica.

Si siguiéramos á Angello Celli, que en el Congreso de Berlín hizo observar que para clasificar á un país de malárico era preciso recoger observaciones durante cierto número de años, no podría considerar á esta población como foco palúdico, pues mi corta permanencia en ella me lo impediría; pero si se examina la situación y hasta el historial que de generación en generación se sucede, no habrá la menor duda en clasificarla como tal población palúdica.

Dar-el baida ó Casablanca está situada en la costa occidental de Marruecos, cimentada sobre ruinas de una ciudad antigua, como fácilmente se ve en cuantas construcciones se hacen al poner los cimientos de los muros; si se profundiza más el terreno es de roca. Sus calles son estrechas (esto en la población edificada, pues los barrios de chozas ni tienen orden en su colocación ni forman vías de comunicación, sino un desorden marroquí), forman verdaderas balsas en su centro, donde se encharcan el agua llovida y la que arrojan los vecinos, *no muy limpia*, amén de restos de alimentos, etc., que el tiempo se encarga de descomponer y destruir y los transeuntes de diseminar, pudiendo designar á la población con el nombre de Lutecia ó población del lodo, cual allá, por los años 1184, se hacía con París. Al Noroeste de la población y fuera de murallas, pero muy cerca de las que existen de nueva construc-

ción, hay pantanos que nunca se secan, producidos por las aguas llovidas, y un manantial llamado *Auint el jail* (Fuente de los caballos), que descompone los vegetales que junto á él nacen y toda la basura que los indígenas depositan lavando sus ropas en el mismo.

Al Este vierte en el mar sus aguas un riachuelo llamado Buzecúra, que nace entre Medina y Vlad-Hariz, entre cuyos dos aduares existen pantanos diversos situados á unos 25 kilómetros de la ciudad. Lindando con ésta y en terreno de Medina, en la orientación de que me ocupo hay un lugar que ya los naturales del país llaman Vlcha (Pantano), y que desde muy antiguo le consideran origen de las calenturas que tanto padecen todo el año los que habitan cerca. Estas durante las estaciones de verano y otoño se extienden á toda la población. Dichos pantanos, saneados en parte por algún europeo que ha construído y labrado los terrenos, están formados por los manantiales Ain-Seguer (manantial pequeño), aguas llovidas que vierten los terrenos próximos y algunas veces por el río Buzecúra.

JOAQUÍN GAMIR.

(Se concluirá.)



SECCIÓN DE FARMACIA MILITAR

ACETATO AMÓNICO (SOLUTO DE)

POR

DON GREGORIO MOZO

Subinspector Farmacéutico de primera clase.

Llamamos la atención sobre un medio breve, sencillo y exacto de obtenerle disuelto y de saber la cantidad de sal amónica resultante. Ya es sabido que la riqueza real de ácido monohidratado que contiene cualquiera que se examine, se averigua, ó por un procedimiento acidimétrico, ó diluyéndole en su peso de agua para determinar su densidad relacionando ésta con la porción de ácido.

Determinada la riqueza del ácido dado, sabemos con ello la cantidad de acetato amónico neutro que ha de producir, faltando sólo á estos datos conocer previamente la cantidad de sal que existe en la solución. Las farmacopeas y formularios no le asignan igual título, pues en unas se lee que tendrá 18'6 por 100 : 18'5 — 15, y

en otras menos, señalando todos la densidad del líquido como término de la operación. Es un procedimiento largo por necesitar varios tanteos para saber el agua destilada precisa, lo cual supone algún tiempo, y la exposición de añadir mayor cantidad que la necesaria. No sucede lo mismo empleando la balanza para pesar el ácido y determinar al final de la operación el agua que falta.

Según la Ph. germa. del 82, el ácido cristalizante contiene 96 por 100 del monohidratado, y como sabemos que 60, peso molecular del ácido acético, dan 77 de acetato neutro, tenemos los datos para resolver con exactitud el problema si nos es conocido el tanto por ciento de sal disuelta.

Hé aquí ahora el procedimiento breve que puede seguirse. El ácido cristalizante se diluye en un poco de agua para determinar su riqueza en ácido; se pone todo en un frasco de boca estrecha, diez veces mayor que el volumen del ácido primitivo, añadiendo en pequeñas porciones amoníaco hasta su ligera alcalinidad, con lo cual se eleva la temperatura bastante, procurando tapar á cada adición. Se hace el cálculo para averiguar el peso total, y se añade el agua que falte para esto.

Suponiendo que el título sea de $\frac{1}{5}$ y la riqueza de las 60 partes de ácido igual á 57'6, tendremos $\frac{57'6 \times 77}{60} = 73'92$ acetato amónico resultante, y el soluto debe pesar $73'92 \times 5 = 369'6$. La densidad en este caso es próximamente de 1,040. Si el líquido debe tener 18 por 100, resultará: $\frac{73'92 \times 100}{18} = 410'66$, peso del producto resultante.

Es posible que en alguna obra esté consignado este procedimiento; pero en las nacionales y extranjeras que hemos visto no se menciona, por lo cual le damos á conocer á los prácticos, como breve y exacto.

Madrid 29 de Mayo de 1896.



EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST ⁽¹⁾

Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO

I

Nada tan especial dentro del servicio médico-militar en paz ó en guerra, singularmente como es lógico en el segundo caso, como lo relativo al material sanitario de curación, transporte de heridos y alojamiento temporal ó definitivo de los mismos.

Confesaré ingenuamente que al entrar en Austria y principalmente en su Corte, cuya fama en este concepto es europea, doblemente conocida entre nosotros, pues hasta uno de los modelos de carruaje de ambulancia más conocido en nuestro Ejército, es el llamado de Viena (2); al desear con verdadera impaciencia recorrer aquellos hospitales y sobre todo la Exposición de Higiene anexa al Congreso de Budapest, una de mis mayores preocupaciones fué la de examinar dicho material para descubrir en él nuevos elementos aplicables á España ó que pudieran servir de base á futuras transformaciones del existente hoy día en nuestro Parque. La misma ingenuidad me obliga á escribir que nada digno de innovarse hallé en mi observación atenta de dichos Centros. Sin pretender hacer gala de optimista defensor de nuestras costumbres en ese concepto y sin negar que el material austro-húngaro es más completo, más abundante que el nuestro, es lo cierto que al compararse Madrid con Viena (y sólo elijo las capitales de ambos países donde respectivamente se ha de encontrar lo mejor de uno y otro), nuestra Corte no desmerece de aquélla en cuanto á la conducción de enfermos desde los cuarteles á los hospitales. La bien desterrada costumbre de sacar las camillas literas á la calle, verificando la conducción en carruajes de ambulancia, fuera de casos excepcionalísimos, data en Madrid de hace bastantes años, y no obstante persiste en Viena, donde varias veces he encontrado, por las vías más frecuentadas, patrullas de soldados que conducían á

(1) Véase el número anterior.

(2) El Lohner, posteriormente modificado para corregir algunos de sus defectos

los enfermos en camillas sobre ruedas, medio peor que el de suspenderlas á brazo, pues la trepidación sobre el piso es en aquéllas molestísima, á pesar de su sistema de ballestas. Los carruajes de conducción de dichos enfermos, menos estéticos y peor conservados que los nuestros, carecían de cristales y no juzgo recomendable el llevar por las calles en esa forma á febricitantes, pulmoníacos, etcétera, expuestos á los rigores estacionales.

Quizá sea más práctico y completo el material de algunas Sociedades particulares, tanto afecto á la Cruz roja como á la gran Asociación de Salvadores voluntarios (la cual tiene en Budapest magnífico edificio y material propios) que el reglamentario en el Ejército austriaco ó á lo menos el que yo he visto para el servicio diario.

Aparte de lo referido por el Dr. Taulow, de Cristianía, acerca del material sanitario del Ejército noruego, sólo una voz se ha alzado en el Congreso para tratar de algo referente á dicho punto.

Mucho lamento que haya sido la del último entre los asistentes al gran certamen, y me repugna aludir á ello por tratarse de mi intervención personal; mas el deber narrativo me hace acallar tan natural reparo, y sólo después de esta salvedad me permitiré manifestar á V. E. la proposición presentada por mí acerca de aquél, y desde un punto de vista internacional.

Recordando como acto de cumplida justicia y cortesía las indicaciones vagamente hechas anteriormente, en el mismo sentido, por el Barón Mundy, de Viena (suicidado por cierto la semana anterior á la inauguración del Congreso), ese gran filántropo, cuyo nombre va unido á tantos progresos, en cuanto á auxilios sanitarios se refiere; que ha dado nombre á diversos carruajes y aparatos de conducción y salvamento; que en la guerra austro-prusiana, en el sitio de París, en casi todas las grandes hecatombes de la segunda mitad del presente siglo, instaló y favoreció con su nombre, con su dinero y con su desinteresada cooperación personal á cuanto trató de curar al herido y cuidar al enfermo; después, repito, de ese recordatorio á que me obligaba doblemente el hablar en Austria-Hungría de un austriaco tan eminente, presenté una moción destinada á justificar la conveniencia de ser convocada con motivo del futuro Congreso (en aquel entonces se ignoraba cual fuese la nación elegida para él) una Conferencia internacional que tratase de

completar el hermoso pensamiento que presidió la reunión de la Convención sanitaria de Ginebra, estableciendo el mutuo acuerdo de que el material sanitario sea análogo en lo posible dentro de los Ejércitos para considerarle cambiabile entre ellos en casos de im-periosa necesidad. Si el Médico militar en campaña cura á los he-ridos del enemigo después de los suyos, si á las veces hasta simultanea tan noble faena, ¿qué inconveniente puede haber en que, por circunstancias fijadas de antemano por una convención análo-ga á la citada de Ginebra, ese material pueda prestarse por un Ejército combatiente al otro, como digno y elevado complemento de esos armisticios concedidos para retirar heridos, enterrar muer-tos y para que abandonen plazas sitiadas mujeres y niños indefen-sos? Con grandes muestras de simpatía fué acogida esta proposi-ción que constará en las actas del Congreso.

Ignoro si la idea se realizará y si tiene ó no, como creo, con-diciones de viabilidad, mas al presentarla me movió, además de un buen deseo en pro de los heridos de las guerras del porvenir, mi eterna aspiración de hacer constar siempre que en España se mi-ran con tanto interés como en otros países cuantas cuestiones afec-tan á los adelantos sociales, políticos, militares, científicos y hasta de beneficencia.

De mis observaciones sobre material sanitario en los Ejércitos, creo digna de mención la motivada por los trabajos prácticos de un Médico militar austriaco para convertir en campaña los carros, carretas y demás medios de transporte de labradores é industria-les, por medio de aparatos supletorios *ad hoc*, en vehículos impro-visados para conducir heridos.

Sabido es que por muy grande que sea el material sanitario re-gular para el transporte de heridos y enfermos, resulta en opera-ciones insuficiente en la mayoría de los casos, por lo cual, una vez terminado el combate ó en las azarosas circunstancias de una eva-cuación rápida, forzosamente se utilizarán todos los medios de con-ducción, desde los hombros de un mozo robusto ó el lomo de una acémila, hasta el landó lujoso ó el familiar de campo, embargados ó facilitados espontáneamente para dicho objeto.

Otras veces, y esto ocurre más especialmente en países mon-tañosos ó accidentados como lo son muchas de nuestras provincias, las excesivas pendientes ó la poca anchura de los caminos vecina-

les impiden que, aun existiendo material abundante, pueda éste pasar por ellos, y en ese segundo caso preciso es también acudir á dichos medios imperfectos, pero insustituibles.

Claro es que al citar los modelos el Dr. Ellbogen, á quien antes aludía, Médico de regimiento, de guarnición en Iglau (Moravia), muy ingeniosos seguramente, pero á mi juicio sobrado engorrosos y complicados para adaptarse á carretas, carros y carretones de labranza, bastante rústicos por cierto (pues en artefactos agrícolas nada tenemos que envidiar á Hungría, según he apreciado en expediciones al campo, donde examiné medios de transporte casi idénticos á los presentados por dicho Médico), no me detendré á describirlos por la antedicha razón y porque siendo aplicables exclusivamente á los medios de aquel país, no son utilizables en el nuestro; mas juzgo que la idea del Dr. Ellbogen es acreedora á detenida reflexión, y convendría facilitar en Espana la adaptación de vehículos agrícolas é industriales al transporte de heridos en campaña, valiéndose de medios supletorios que, construidos de antemano, formasen parte de la dotación en pie de guerra de las ambulancias de primera línea y de ciertos Cuerpos, destinados á operar en comarcas accidentadas ó con vías de comunicación poco llanas ó estrechas. Nuestras carretas, galeras, carros de transporte, etc., podrían convertirse, gracias á ese procedimiento, si no en medios perfectos de esa índole, á lo menos áprovechables.

(Continuará.)

DE RE PROFESIONAL

Lástima grande es que las condiciones de este periódico, y el reducido espacio que dejan libre asuntos de singular importancia, no permitan á menudo algunos ratos de charla con el benévolo lector sobre cuestiones profesionales más que dentro del campo de la Medicina y Farmacia militares en las relaciones de éstas con la práctica civil.

No por costumbre, sino á guisa de escaqueo excepcional por dicho campo, mancharemos hoy unas cuantas cuartillas sobre un tema digno de estudio, para ser resuelto por quien corresponda. Nos referimos á las patentes especiales para el ejercicio de la profesión en el terreno civil.

Amantes de la justicia á secas, las desigualdades son para

nosotros siempre irritantes; pero más cuando los perjudicados en grado máximo son los que visten nuestro uniforme.

Sugiérenos este concepto el ver la desventajosa situación en que los Médicos militares han quedado respecto á dicho punto. Siempre nos parecieron excesivas las cuotas asignadas á éstos; pero modificado el sistema de tributación, es doloroso ver que mientras Médicos civiles, de relativo nombre algunos y de bastante clientela varios, con veinte y treinta años de servicio profesional, pagan 90 pesetas aproximadamente en la última clase, con recargos, un Médico segundo que haya terminado hace pocos meses la carrera y quiera pagar la contribución que le corresponde, se ve en la necesidad de aprontar cerca de 150 pesetas, suma mínima de la menor patente que en Madrid puede adquirir como tal Médico militar.

Y es muy sensible que cuando la Patria suele conceder á las clases militares ciertas pequeñas ventajas, no tantas ni tan justificadas como las correspondientes á quien por ella sacrifica el bienestar, la compañía de la familia y otros beneficios, cuando no la vida, el Médico militar esté en peores condiciones que los dignísimos compañeros civiles, sin poder aspirar como ellos á las ventajas de una independencia profesional, una tranquilidad social perfecta y una quietud de residencia que les permita tener una clientela apropiada á los merecimientos de cada uno. Esas circunstancias son causa de que el Médico militar tenga siempre una mitad ó menos de la que un compañero civil en condiciones análogas disfruta, y no hablemos en las presentes, en plena mortífera guerra colonial, por cuyo motivo casi todos los compañeros han abandonado su clientela, perdiendo sus productos y sin la probabilidad de recobrarla nunca, á lo menos en su mayor parte.

Y si esta desigualdad es grande en los últimos empleos del Cuerpo, no hablemos en los superiores, pues un Jefe tiene que pagar cuotas superiores á las que corresponden á eminencias médicas de la Corte.

Poco ó nada diremos de rumores que hasta nosotros llegan sobre este punto, algunos tan delicados como el de que un Colegio Médico, que por lo próximo no hemos de nombrar, ha denunciado á un compañero de Cuerpo como ejerciendo la profesión sin patente, cuando la tenía adquirida tres ó cuatro meses antes de la denuncia, por no denominarla de otro modo, dentro del plazo primero que la ley señala, sin amparo de prórrogas ni concesión alguna, negándose aquella Corporación después, á pesar de sus reclamaciones, á incluirle en la lista de los Médicos que ejercen con patente especial de Médico militar; nada diremos de esto, siempre enojoso, pero más aun en las circunstancias actuales, en que á pesar de haber ido á Ultramar el 95 por 100 de la clase á

que pertenece dicho compañero y en la expectativa inmediata de ser destinado á los pocos días á campaña, no titubeó en cumplir exageradamente sus deberes para con el Estado, el cual lo menos que podía hacer con los Médicos militares en tiempo de guerra era dispensarlos temporalmente de ese impuesto, ó á lo menos cobrarle por atrasado; no siendo tampoco por parte de los mal aconsejados individuos del Colegio que presentaron la denuncia ocasión delicada para hacerla, aunque hubiera sido real, y mucho menos resultando calumniosa como en este caso.

Por último, consignaremos un hecho que es la mejor crítica de la desigualdad objeto de los presentes renglones. El Médico militar, á pesar de las dificultades que su cargo en el Ejército le crea, colocándole en desventajosa situación respecto al compañero civil, tiene que tomar patente de las correspondientes á éste para no perjudicarse. No ya en la última clase, sino en la siguiente, paga menos que como Oficial de Sanidad Militar.

Y basta por hoy; pero conste que no cejaremos en nuestro propósito de defender los intereses de nuestro Cuerpo y de sus individuos en cuantos asuntos se relacionen con ellos, sean de la índole que sean.

ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJERCITOS

I

La del Ejército de la Península en los tres últimos trimestres de 1895.

En nuestro número de Diciembre del pasado año dimos la del primer trimestre del mencionado año, y hoy la completamos con los tres restantes.

Las cifras generales de movimiento de enfermos por meses son éstas:

	Fuerza del Ejército.	Existencia anterior.	Entrados.	Hospitalidades.	Salidos.	Muertos	Quedaron.
Abril.....	80.771	3.130	3.924	106.504	3.574	82	3.308
Mayo.....	74.235	3.398	3.689	105.525	3.719	74	3.294
Junio.....	79.789	3.294	3.185	99.030	3.293	70	3.116
Julio.....	71.721	3.116	3.966	103.167	3.626	78	3.377
Agosto.....	82.519	3.377	3.931	107.319	4.014	69	3.225
Septiembre..	68.515	3.225	3.658	99.933	3.631	58	3.194
Octubre....	74.271	3.194	3.462	94.724	3.495	63	3.098
Noviembre..	69.678	3.098	3.998	103.529	3.669	75	3.352
Diciembre...	79.982	3.352	3.894	107.207	3.626	133	3.487

Debe tenerse en cuenta para los efectos de proporciones que luego se consignarán, que de estas cifras no eran imputables á fuerzas del Ejército, y por lo tanto á Guerra:

	Asistidos.	Hospitalidades.	Muertos.
Abril.....	837	11.292	16
Mayo.....	564	13.244	9
Junio.....	569	9.373	6
Julio.....	311	8.359	9
Agosto.....	313	8.257	8
Septiembre.....	488	10.291	8
Octubre.....	309	9.725	8
Noviembre.....	379	10.877	6
Diciembre.....	419	10.876	20

De los anteriores datos resultan las siguientes proporciones por 1.000, debiéndose tener en cuenta lo dicho sobre enfermos no imputables al ramo de Guerra:

	En asistidos.	Hospitalidades diarias.	Muertos por 1.000 sanos.	Muertos por 1.000 enfermos.
Abril.....	76,97	39,28	0,81	10,60
Mayo.....	83,82	40,08	0,87	10,44
Junio.....	74,07	37,44	0,80	10,82
Julio.....	90,30	44,05	0,96	10,65
Agosto.....	81,33	40,01	0,73	9,08
Septiembre.....	89,04	43,28	0,72	8,16
Octubre.....	80,79	38,14	0,74	9,16
Noviembre.....	91,90	44,34	0,99	10,77
Diciembre.....	81,28	40,14	1,41	17,38

Durante los meses expresados, tuvieron más de 1.000 hospitalidades por mes los Hospitales de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Ceuta, Melilla, Valladolid, Coruña, Pamplona, Vitoria, Alcalá, Granada, Málaga, Badajoz, Burgos, Guadalajara, Cádiz, Mahón, San Sebastián, Palma de Mallorca, Cartagena, Algeciras (Archena en Abril y Octubre) y en algunos meses, pero no en todos los de Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Córdoba, El Ferrol y Lérida.

Respecto á las proporciones y cifras correspondientes al resumen anual y á su comparación con las consignadas en la Memoria-resumen del año anterior, hablaremos en el número siguiente, donde también nos ocuparemos de un curioso libro sobre estudios antropométricos en el Ejército italiano que acabamos de recibir.

II

Estadística sanitaria del Ejército de Cuba.

Según parte de la Capitanía general de la isla de Cuba de 20 de Mayo, el movimiento de enfermos en la última decena de Abril ha sido el que sigue:

ESTADO numérico del movimiento de enfermos y necrología ocurrida en los Hospitales, enfermerías y clínicas militares durante la misma.

EXPRESIÓN	Existencia anterior.	Entrados.	Salidos.	Muertos.	Quedan.
Hospitales.....	4.309	2.179	2.145	53	4.290
Enfermerías y clínicas.....	551	392	367	17	559
Total.....	4.860	2.571	2.512	70	4.849

NECROLOGÍA

D. ANTONIO CANO FERNÁNDEZ, nació en Madrid el día 8 de Agosto de 1852.

Se graduó de Licenciado en la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad de Madrid en 21 de Octubre de 1873, y procedente de la brigada sanitaria tomó parte en las oposiciones verificadas en Octubre del mismo año para su ingreso en el Cuerpo, siendo nombrado Médico segundo por orden del Gobierno de la República.

Por orden de Guerra de 24 de Octubre del 73 fué destinado á Ultramar como Médico primero, por permuta, quedando en expectación de embarque hasta el 15 de Diciembre del mismo año, que lo efectuó á bordo del vapor correo *Guipúzcoa*.

En 29 de Noviembre del 75 le fué concedido el grado de Médico mayor por las operaciones practicadas en las del distrito de la trocha militar del Júcaro á Morón, Ciego de Avila y acciones de Jayos de Marroquí, desde 18 de Junio del 75 hasta fin Agosto del mismo. La Cruz roja de primera clase del Mérito Militar le fué otorgada por los servicios prestados contra los rebeldes los días 24 y 10 de Octubre del año 75 en los puntos denominados Ojo de Agua, Ría de Hoyos, Vega de Chambas y Pajas de Cacarratos, y por disposición de 29 de Julio del 77 le fué concedido el uso de un

pasador en la Medalla de Cuba, de que se hallaba en posesión. Con motivo del regio enlace fué agraciado, por disposición de 15 de Julio del 78, con una Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, y como comprendido en la circular de 28 de Noviembre del 77 le fué concedido el empleo de Médico mayor supernumerario.

Regresó á la Península en Enero de 1880.

Sus empleos del Cuerpo llevan la antigüedad de 28 de Diciembre de 1878 el de primero, y de 21 de Julio del 95 de Médico mayor. Sus últimos destinos fueron: el Depósito de bandera para Ultramar de Madrid durante bastantes años, y últimamente como Médico mayor los Hospitales de Pamplona y Madrid y la Dirección general de Carabineros.

Falleció en esta Corte el día 13 de Junio del año actual.

*
**

D. ANTONINO ROIG Y PEIXÓ, nació en Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, el día 27 de Septiembre de 1866. Se licenció de Medicina y Cirugía ante la Universidad de Barcelona en 7 de Marzo de 1891, habiéndose expedido el título correspondiente en 7 de Abril del citado año.

Por real orden de 3 de Febrero de 1896 se le consideró como Médico segundo, concediéndosele derecho á ingreso en el Cuerpo como tal por otra nueva Real orden de 4 de Abril del citado año.

Falleció el día 1.º de Mayo en la villa de Tortellá (Gerona) á consecuencia de una pleuresía con derrame.

HECHOS DIVERSOS

Muy de estimar es el buen deseo demostrado por los Diputados y Senadores Médicos que en una reunión celebrada para tratar de asuntos profesionales relacionados con las Cámaras y los Poderes gubernativos, acordaron gestionar de ambos la concesión de la cruz de San Hermenegildo á los individuos del Cuerpo de Sanidad Militar. Según la prensa política y el *Boletín del Colegio de Médicos de Madrid*, asistieron á dicha Junta los Senadores y Diputados Médicos Sres. Calvo, Magaz, Busto, Jimeno, Martínez Pacheco, Calleja, Fernández Caro, Romero Blanco, Cortejarena y Villalba entre los primeros, y Pulido, Guedea, Pérez y Saus entre los segundos, adhiriéndose los ausentes Sres. Taboada, Enríquez y S. Fatigati.

El Sr. Calleja expuso los motivos de la reunión y los asuntos especiales dignos de interés para los asistentes como individuos de la clase médica, y al llegar al tercer punto enumerado manifestó, según la indicada versión, «El heroísmo verdad con que los

Cuerpos de Sanidad Militar y de la Armada están conduciéndose en la guerra de Cuba; lo cual, unido á los grandes servicios que siempre han prestado al país, les hace acreedores á que las Cortes les reconozcan derecho á ingresar en la Orden de San Hermenegildo, como le disfrutaban las Armas militares».

Las campañas que nuestro periódico ha hecho en pro de un derecho que consideramos indiscutible, nos evitan añadir nada. Expresemos de nuevo nuestra gratitud á tan dignos compañeros y hagamos votos fervientes por que sus gestiones den el fruto apetecido.

Según noticias que recibimos de Filipinas, han embarcado para la Península los Médicos mayores D. Pascual Freitas y D. Eleuterio Terán, y los Médicos primeros D. José María Moreno y López y D. Laurentino Salazar.

Ha sido destinado á Píligán el Farmacéutico primero D. Juan Gamundi Ballester, y se ha desestimado la instancia del de igual clase D. Antonio Casanovas, que solicitaba pasar á situación de supernumerario.

ESCALA DEL CUERPO. — Con el número anterior remitimos la correspondiente al mes actual con la situación del personal en 1.º de Junio en la Península; en 1.º de Mayo en Cuba y Puerto Rico, y en 1.º de Abril en Filipinas. Los grandes y minuciosos cuidados que esta innovación de consignar los destinos de Ultramar han exigido (y que hasta aquí no han figurado nunca ni en el *Anuario Militar* ni en el *Escalafón* que publicaba la antigua Dirección general de Sanidad Militar) se ven sobradamente compensados con los inmerecidos elogios que por ella hemos recibido de muchos compañeros y por el creciente apoyo que la mayoría de los individuos del Cuerpo presta á LA MEDICINA MILITAR. Si se hubiese deslizado algún error, disculpable en tan complicado trabajo, y más teniendo presente los lapsus de copia, esperamos que la benevolencia del lector le habrá dispensado.

SECCIÓN OFICIAL

MOVIMIENTO DEL PERSONAL. — *Ascensos.* — A Subinspector Médico de primera clase, D. Leopoldo Castro y Blanch; á Subinspectores ídem de segunda clase, D. Gabino Rivadulla y Sánchez y D. Eustasio Masid del Hoyo; á Médico mayor, D. Ramón de la Peña y Blasco; y á Médicos primeros, D. Antonio Mayo Herrera, D. José Valderrama Martínez, D. José Calleja Pelayo, D. Antonio Casares y Gil, D. Jerónimo Durán y Cottes, D. Benito Villabona Soriano, D. Manuel Martín Costea y D. Enrique Redó Vignau. (Real orden de 15 de Junio; D. O. núm. 131.)

Servicio activo. — Se ha dispuesto ingrese en el mismo el Médico primero, procedente de Filipinas, D. Fidel Lombana y Sáez, de reemplazo en expectación de colocación en activo. (Real orden de 15 de idem; D. O. número 131.)

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito Militar, roja, por los combates de «Ojo del Agua» y «Cataluña» y de «El Gato», al Médico primero D. Enrique Plaza é Iglesias; cruz de primera clase de María Cristina, por el de «Cayajabos» al Médico primero D. Alejo Moreno Camacho. (Reales órdenes de 9 de idem; D. O. núm. 127.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar, roja, por el combate del potrero «Desempeño», al Médico provisional D. Joaquín García de Cano Díaz; idem id., *pensionada*, por el combate del ingenio «Mi Rosa», al Médico primero D. Jesús Prieto Mate; idem id., sin pensión, por el combate de «La Ceiba», al Médico segundo D. Diego Segura López, y por el mismo igual recompensa al Médico primero D. Enrique Solano Alemany. (Reales órdenes de 11 de idem; D. O. núm. 129.)

Cruces de primera clase del Mérito Militar, rojas, por la acción de «Loma del Mamey», á los Médicos primeros D. José de la Peña Buelta y D. David Pardo Reguera, y al Médico segundo D. Eduardo Cisneros Sevillano. — Cruz de primera clase de María Cristina, por el de «Galope», al Médico primero D. Angel Rodríguez Vázquez. (Reales órdenes de 13 de idem; D. O. núm. 132.)

Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, *pensionada* con el 10 por 100 hasta el ascenso al empleo inmediato, al Médico mayor D. Eduardo Aristoy Baró, por su «Botiquín repuesto de medicina y Cirugía». (Real orden de 16 de idem; D. O. núm. 133.)

Ultramar. — Se ha aprobado la disposición del Capitán General de Puerto Rico dando colocación en la plantilla de dicha isla al Farmacéutico primero ascendido D. Francisco Sánchez Lahorra. (Real orden de 10 de idem; D. O. núm. 128.)

Clasificaciones. — Han sido declarados aptos para el ascenso los Médicos mayores D. Antonio Santos y Sánchez, D. Emilio Jerez y Huerta, D. Luis López Alonso, D. Abilio Saldaña y Villar y D. Antonio Núñez Borrego; los Médicos primeros D. Rafael Catalán y Castellanos, D. Pedro Cardín y Cruz, D. Juan Valldaura Carbonell y D. Miguel de la Paz Gandolfo; y los Médicos segundos D. Juan Valderrama Martínez, D. José Calleja Pelayo, D. Antonio Casares Gil, D. Jerónimo Durán Cottés, Don Benito Villabona Soriano, D. Manuel Martín Costea y D. Enrique Redó Vignau. (Real orden de 9 de idem; D. O. núm. 126.)

Reemplazo. — Se ha concedido el pase á dicha situación por enfermo, durante un año, con residencia en Cádiz, al Médico segundo destinado á Cuba, D. Telesforo Gutiérrez Barrios. (Real orden de 16 de idem; D. O. número 133.)

Pases á Ultramar. — En la escala de aspirantes á ocupar destino en dichos distritos han ocurrido en el mes de la fecha la siguiente variación: ha sido alta, para pasar á Filipinas en su empleo, el Subinspector

Farmacéutico de segunda clase D. Benjamín Puras y Baroja. (Real orden de 8 de idem; D. O. núm. 126.)

Sueldos. — Se ha concedido la reducción del descuento al $2\frac{1}{2}$ por 100 de su sueldo al Médico mayor D. Domingo Codoñer y Blat por virtud de la comisión que desempeña, quien deberá acompañar á la nómina el certificado que acredite el desempeño del doble cargo que le da derecho á la indicada reducción. (Real orden de 8 de idem; D. O. núm. 126.)

Médicos y Farmacéuticos civiles y auxiliares. — Se ha autorizado para reclamar 45 pesetas devengadas por el Médico civil D. Juan José García Sánchez por asistencia á los Cuadros del regimiento de reserva y zona de Avila, núm. 97. (Real orden de 6 de idem; D. O. núm. 125.)— Por Real orden del mismo día y número del D. O. se autoriza al Habilitado de plana mayor de la 4.^a región para reclamar el importe de las gratificaciones devengadas por Farmacéuticos auxiliares que han prestado servicio en los Hospitales militares de Lérida y Tarragona.

Otras disposiciones oficiales. — Por Real orden circular de 6 de Junio (D. O. núm. 125) se dice: «Siendo frecuente que los Médicos provisionales retrasan considerablemente, á partir de la fecha de sus nombramientos, la incorporación á sus destinos, y que algunos, á pesar del largo tiempo transcurrido, no han tomado aún posesión, lo cual ocasiona perjuicios evidentes al servicio, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien señalar el plazo de un mes para los destinados á servir en la Península y de dos para los que lo fueren á la isla de Cuba, como tiempo máximo para la incorporación; entendiéndose que renuncian al empleo conferido aquellos que dejen de efectuarla dentro de dicho plazo; debiendo ser propuestos en este caso por los respectivos Inspectores de Sanidad Militar para la baja definitiva.»

— Por Real orden de 12 de idem (D. O. núm. 130) se dice: «En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 9 de Mayo último, y atendiendo á las fundadas razones que en él expone, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho al pasaje por cuenta del Estado, por una sola vez, para trasladarse á la Península, á los Jefes y Oficiales que se hallen destinados en esas islas, cuando por prescripción facultativa les sea indispensable hacer uso de licencia por enfermos, para un punto cualquiera de la misma.»

— Por Real decreto de 16 de idem (D. O. núm. 133) se dispone: Que los beneficios que la legislación vigente establece respecto al ingreso y permanencia en las Academias militares para los huérfanos y hermanos de Jefes y Oficiales del Ejército y Armada muertos en campaña ó de sus resultas, ó del vómito en Cuba durante el período de la guerra actual, se hacen extensivos á los huérfanos y hermanos de los individuos de tropa del Ejército y Armada y sus asimilados, siempre que los causantes del derecho hayan fallecido en las mismas condiciones establecidas para los Jefes y Oficiales.